La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 SEP 2021
RECIBIDO
Firma Hora 12:35

MOCIÓN DE SALUDO

"DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO"

CONSIDERANDO:

Que, desde el 11 de setiembre de 1959, se celebra el Día del Contador Público, en homenaje a la promulgación de la Ley Nº 13253 de Profesionalización del Contador Público, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, por medio de la cual se dispone que los Contadores Públicos podían efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones, y que como actividad privativa de la Profesión podían realizar auditorías con fines judiciales y administrativos.

Que, la Ley N°13253 también dio origen a la creación oficial de los Colegios de Contadores Públicos en las capitales de los Departamentos donde ejercían la Profesión 10 o más Contadores Públicos, disponiendo la Colegiación obligatoria para poder ejercer la Profesión, indicaba además que los Colegios de Contadores Públicos tenían la obligación de vigilar la observancia de las normas de Ética Profesional por parte de sus agremiados, procurando el mejoramiento de la Profesión y la ayuda mutua entre sus asociados.

Que, con fecha 16 de enero del 2007 se promulgo la Ley N°28951, Ley de actualización de la Ley N°13253, la misma que recoge los avances e innovaciones de la ciencia contable y establece entre otras competencias del Contador Público: Planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad general y de costos de las personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto, formulando, autorizando y/o certificando los estados financieros. Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos.

Que, la Ley N° 28951, institucionaliza a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú e instituye la Certificación Profesional a nivel nacional,

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

asimismo, la facultad de emitir opinión, en la formulación de los planes curriculares universitarios, para la formación académico profesional del Contador Público y reconoce el día 11 de setiembre de todos los años como el Día del Contador Público.

Que, esta moción de saludo, busca reconocer a los contadores públicos, eje central de toda organización económica, por la labor que realizan aplicando e interpretando leyes, normativas, dictámenes, resoluciones contables y manejando la contabilidad de las personas o empresas, privadas o públicas, para realizar los informes necesarios a la hora de tomar decisiones.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a todos los contadores públicos del Perú, por conmemorarse el Día del Contador Público.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los Contadores Públicos del Perú por celebrarse el día 11 de setiembre de 2021, su aniversario de creación.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, CPC Rogelio Regalado Villegas, así como al Decano del Colegio de Contadores Públicos de San Martín, MG. CPC Alfonso Diez Espinoza, y por su intermedio a todos miembros de sus consejos directivos.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2021 21:40:05-0500

Lima, 04 de setiembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206